

Quillota, 29 de junio de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.092 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°CE33/2023 de 12 de junio de 2023 de Comisión Evaluadora a Alcalde, con V°B° alcaldicio, en que sugiere adjudicar la Licitación Pública realizada a través del sistema Chilecompra del **CONTRATO DE SUMINISTRO** denominado “**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ASCENSORES, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**”, adquisición ID **2464-39-LE23**, al proponente identificado como **TRANSVE S.A., RUT 96.802.280-6**, representada legalmente por Matías Enrique Orellana Varela, Cédula de Identidad N°15.383.274-9, con domicilio en Calle Marchant Pereira #3256, Ñuñoa, Región Metropolitana. El plazo del contrato será hasta el 30 de mayo de 2024 o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria indicada en el punto 5 precedente, el que se contabilizará a partir de la fecha del Acta de Inicio del Servicio, una vez realizada la total tramitación de la resolución aprobatoria de la adjudicación y Contrato, de la presente licitación; de acuerdo a lo siguiente:

- I. **PARTIDA: Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva:** el valor mensual a cobrar por la ejecución del presente servicio es el siguiente:

ITEM	DETALLE	PRECIO (\$) UNITARIO (Neto)	VALOR TOTAL (\$) (IVA incluido)
1	Centro Cultural Leopoldo Silva Bijit: 01 Ascensor marca OTIS modelo GEN2 CONFORT.	100.000	119.000
2	Edificio Consistorial: 01 Ascensor ING 2019-600k ECSM.	100.000	119.000
3	Estadio Bicentenario Lucio Fariña Fernández: 01 Ascensor marca Ascensores Hidalgo Ltda., modelo LHV-300-C / VIP	100.000	119.000
4	Estadio Bicentenario Lucio Fariña Fernández: 01 Ascensor marca Ascensores Hidalgo Ltda., modelo LHV-300-C / Montacarga.	100.000	119.000
TOTAL (mensualidad)		400.000	476.000

- II. **PARTIDA: Servicio de Reparación por Evento:** El valor ofertado sólo para efectos de formalizar su oferta en el portal de ChileCompra, se consignó con el valor de **\$1.-** (un peso). No obstante, la facturación de este servicio será por aquel valor que resulte de la suma de los precios unitarios consignados en presupuesto detallado por el servicio requerido y efectivamente ejecutado, como sigue:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR NETO
	MÁQUINA DE TRACCIÓN Y MOTOR		
1	Motor	1	\$4.800.000
2	Balatas de freno de tracción	1	\$65.000
3	Poleas de tracción	1	\$1.500.000
4	Descansos	1	\$250.000

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Alcaldía 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Andrés Ramos – Rosa Ibacache – Gustavo Muñoz) 7. ITS (Ismael Zamora) 8. Adquisiciones 9. Jurídico 10. Centro Cultural 11. Deportes 12. Oficina de Gabinete 13. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jjm.-

5	Ejes	1	\$300.000
6	Piñón o engranaje para motor	1	\$200.000
7	Contactador de maniobra de freno ascensor	1	\$100.000
8	Fusible de alimentación transformador	1	\$50.000
CAJA DE ELEVADORES O ESCOTILLA			
1	Anclaje de rieles de cabina y contrapeso	1	\$100.000
2	Prensa de seguridad de cabina y contrapeso	1	\$30.000
3	Cable de tracción	1	\$15.000
4	Polea de cuerda o fricción	1	\$50.000
5	Sensores de nivelación y para de piso	1	\$150.000
6	Patines o ruedas	1	\$75.000
7	Rodamiento	1	\$65.000
8	Limitador y pesa del sistema de paracaídas	1	\$2.500.000
9	interruptor de paracaídas	1	\$100.000
10	Batería de rescate	1	\$50.000
11	Switch de seguridad en pozo de ascensores de respuesta manual	1	\$50.000
12	Switch de seguridad en pozo de ascensores de respuesta física	1	\$50.000
13	guiador de contrapeso ascensor	1	\$110.000
14	Cable viajante	1	\$18.000
15	Interruptor de parada de emergencia	1	\$65.000
16	interruptor de cable flojo de limitador de velocidad	1	\$65.000
17	Guiadores y sistema de enclavamiento de emergencias (paracaídas)	1	\$800.000
18	Tarjeta de Control en panel de emergencia	1	\$950.000
19	Diferencial en panel de emergencia	1	\$100.000
20	Automático en panel de emergencia	1	\$65.000
CABINA Y CONTRAPESO			
1	Motor operador de puerta.	1	\$400.000
2	Contactador de puerta de piso.	1	\$110.000
3	Cerrojo de puerta de piso.	1	\$150.000
4	Pulsador de llamada de ascensor.	1	\$750.000
5	Alarma.	1	\$75.000
6	Citófono.	1	\$650.000
7	Interruptor de parada de emergencia.	1	\$75.000
8	Interruptor de sobre recorrido.	1	\$75.000
9	Interruptor de cable flojo.	1	\$75.000
10	Interruptor de puerta de emergencia.	1	\$65.000
11	Fotocelda borde sensible o malla infraroja.	1	\$450.000
12	Rodillo superior e inferior en puerta de piso.	1	\$45.000
13	Perno en puerta de piso.	1	\$10.000
14	Guía guiadores inferiores en puerta de piso.	1	\$85.000
15	Polea de desvió en puerta de piso.	1	\$95.000
16	Cable de sincronización en puerta de piso.	1	\$28.000
17	Correa de accionamiento en operador de puerta.	1	\$40.000
18	Contactador de seguridad en operador de puerta.	1	\$75.000
19	Cerradura de seguridad de control.	1	\$150.000
20	Llavines redondos para cabina.	1	\$23.000
21	Equipo de iluminación de cabina (ampolleta / tubo	1	\$25.000

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Alcaldía 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Andrés Ramos – Rosa Ibacache – Gustavo Muñoz) 7. ITS (Ismael Zamora) 8. Adquisiciones 9. Jurídico 10. Centro Cultural 11. Deportes 12. Oficina de Gabinete 13. Secretaría Municipal.

	fluorescente).		
22	Botonera de cabina (botón numérico o de señal)	1	\$750.000
23	Botonera de piso (botón numérico o de señal)	1	\$150.000
24	Placa visor display (nivel de piso)	1	\$128.000
25	Luces de piso.	1	\$25.000
26	Llave de puerta.	1	\$45.000
27	Espejo.	1	\$100.000
	POZO		
1	Interruptores de amortiguación.	1	\$75.000
2	Cable de tracción.	1	\$15.000
3	Equipo de iluminación.	1	\$35.000
4	Toma corriente.	1	\$12.000
5	Stop Switch	1	\$10.000
	TABLERO DE COMANDO ELÉCTRICO		
1	Protecciones eléctricas.	1	\$45.000
2	Contactador.	1	\$110.000
3	Relé.	1	\$50.000
4	Tarjeta circuito integrado de control.	1	\$1.500.000
5	Variador de frecuencia ascensor.	1	\$1.800.000
6	Tarjeta drive del variador de frecuencia.	1	\$950.000
7	Placa Computarizada.	1	\$950.000
8	Placa madre.	1	\$1.500.000
9	Viajante eléctrico.	1	\$18.000
10	Soporte de cable de maniobra.	1	\$30.000
11	Terminal S1 y S2 de accionamiento ascensor (velocidad y frenado)	1	\$300.000
	ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS		
1	Pernos (tuerca y golillas)	1	\$1.000
2	Tornillos para metal.	1	\$1.000
3	Abrazaderas.	1	\$18.000
4	Bujes.	1	\$15.000
5	Sellos y burletes.	1	\$15.000
6	Adhesivos y selladores de silicona.	1	\$8.000
7	Canaletas plásticas o metálicas.	1	\$4.500
8	Cables y conductores eléctricos.	1	\$1.500
9	Cinta de aislación.	1	\$1.000
10	Cintas de amarre.	1	\$1.500
11	Conector de rosca eléctrico.	1	\$8.000
12	Terminales (hembra / macho o de anillo)	1	\$8.000
13	Regleta.	1	\$14.000
14	Soporte.	1	\$15.000
15	Partidor.	1	\$18.000
16	Soquetes.	1	\$3.500
17	Cajas de derivación y empalme.	1	\$18.000

Se deberá celebrar un contrato para la prestación del servicio objeto de la presente licitación entre la Municipalidad y el proponente adjudicado. Dicho contrato será redactado por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad y se entenderá perfeccionado con la firma del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Quillota y del oferente adjudicatario de la presente licitación.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Alcaldía 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Andrés Ramos – Rosa Ibacache – Gustavo Muñoz) 7. ITS (Ismael Zamora) 8. Adquisiciones 9. Jurídico 10. Centro Cultural 11. Deportes 12. Oficina de Gabinete 13. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jjm.-

El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza **pagaderos a la vista** y con **carácter de irrevocable**, que en conjunto representen el **5% del monto total del contrato**, tomada en pesos chilenos y extendida a nombre de la **Municipalidad de Quillota, RUT N° 69.060.100-1**, con la finalidad de garantizar el correcto y oportuno fiel cumplimiento del contrato y el pago de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores del adjudicatario, contratistas y subcontratistas, según corresponda.

La vigencia de esta garantía, corresponde al **plazo de vigencia del contrato**, más **sesenta (60) días hábiles adicionales**, necesarios para el término efectivo del contrato, los que serán **contados desde la fecha de firma del acta de inicio del servicio**. En ningún caso, este plazo adicional podrá ser inferior a 60 días hábiles contados desde la recepción provisoria (sin observaciones), debiendo el adjudicatario, si fuere necesario, extender la vigencia de la caución de fiel cumplimiento de contrato.

Lo anterior, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1486 de 13 de Abril de 2023, por un monto total de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), IVA incluido, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota

Infórmese que el funcionario Héctor Cataldo Muñoz de la Dirección de Cultura por encontrarse con feriado legal en la fecha de esta evaluación, fue reemplazado en el acto de evaluación por la funcionaria Rosa Ibacache Silva dependiente de la Dirección de Cultura de acuerdo a lo que indican las bases del presente proceso.

Inspector Técnico del Servicio:

- Ismael Zamora Alvarado, Funcionario de Gabinete Alcaldía o quien le subroge.

Cabe señalar que el proponente identificado como **TRANSVE S.A., RUT 96.802.280-6**, de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado;

- Decreto Alcaldicio N°4.493 de 11 de mayo de 2023 que aprobó Expediente Técnico y Llamado a Licitación Pública a través de la Plataforma Transaccional administrada por Chile Compra, www.mercadopublico.cl, para licitar el Contrato de Suministro para el **“SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ASCENSORES, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, financiamiento municipal;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°001486 de 13 de abril de 2023, emitido por Jefe(s) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$15.000.000.- (\$5.000.000.- Gestión Interna - \$5.000.000.- Deporte y \$5.000.000.- Cultura) (Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones), para Contrato de Suministro de Servicio de Mantenimiento Ascensores Municipalidad de Quillota;
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Alcaldía 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Andrés Ramos – Rosa Ibacache – Gustavo Muñoz) 7. ITS (Ismael Zamora) 8. Adquisiciones 9. Jurídico 10. Centro Cultural 11. Deportes 12. Oficina de Gabinete 13. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jjm.-

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada a través del sistema Chilecompra del **CONTRATO DE SUMINISTRO** denominado **“SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ASCENSORES, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, adquisición ID **2464-39-LE23**, al proponente identificado como **TRANSVE S.A., RUT 96.802.280-6**, representada legalmente por Matías Enrique Orellana Varela, Cédula de Identidad N°15.383.274-9, con domicilio en Calle Marchant Pereira #3256, Ñuñoa, Región Metropolitana.

El plazo del contrato será hasta el 30 de mayo de 2024 o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria indicada en el punto 5 precedente, el que se contabilizará a partir de la fecha del Acta de Inicio del Servicio, una vez realizada la total tramitación de la resolución aprobatoria de la adjudicación y Contrato, de la presente licitación; de acuerdo a lo siguiente:

I. PARTIDA: Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva: el valor mensual a cobrar por la ejecución del presente servicio es el siguiente:

ITEM	DETALLE	PRECIO (\$) UNITARIO (Neto)	VALOR TOTAL (\$) (IVA incluido)
1	Centro Cultural Leopoldo Silva Bijit: 01 Ascensor marca OTIS modelo GEN2 CONFORT.	100.000	119.000
2	Edificio Consistorial: 01 Ascensor ING 2019-600k ECSM.	100.000	119.000
3	Estadio Bicentenario Lucio Fariña Fernández: 01 Ascensor marca Ascensores Hidalgo Ltda., modelo LHV-300-C / VIP	100.000	119.000
4	Estadio Bicentenario Lucio Fariña Fernández: 01 Ascensor marca Ascensores Hidalgo Ltda., modelo LHV-300-C / Montacarga.	100.000	119.000
TOTAL (mensualidad)		400.000	476.000

II. PARTIDA: Servicio de Reparación por Evento: El valor ofertado sólo para efectos de formalizar su oferta en el portal de ChileCompra, se consignó con el valor de **\$1.-** (un peso). No obstante, la facturación de este servicio será por aquel valor que resulte de la suma de los precios unitarios consignados en presupuesto detallado por el servicio requerido y efectivamente ejecutado, como sigue:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR NETO
MÁQUINA DE TRACCIÓN Y MOTOR			
1	Motor	1	\$4.800.000
2	Balatas de freno de tracción	1	\$65.000
3	Poleas de tracción	1	\$1.500.000
4	Descansos	1	\$250.000
5	Ejes	1	\$300.000
6	Piñón o engranaje para motor	1	\$200.000
7	Contactador de maniobra de freno ascensor	1	\$100.000
8	Fusible de alimentación transformador	1	\$50.000

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Alcaldía 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Andrés Ramos – Rosa Ibacache – Gustavo Muñoz) 7. ITS (Ismael Zamora) 8. Adquisiciones 9. Jurídico 10. Centro Cultural 11. Deportes 12. Oficina de Gabinete 13. Secretaría Municipal.

CAJA DE ELEVADORES O ESCOTILLA			
1	Anclaje de rieles de cabina y contrapeso	1	\$100.000
2	Prensa de seguridad de cabina y contrapeso	1	\$30.000
3	Cable de tracción	1	\$15.000
4	Polea de cuerda o fricción	1	\$50.000
5	Sensores de nivelación y para de piso	1	\$150.000
6	Patines o ruedas	1	\$75.000
7	Rodamiento	1	\$65.000
8	Limitador y pesa del sistema de paracaídas	1	\$2.500.000
9	interruptor de paracaídas	1	\$100.000
10	Batería de rescate	1	\$50.000
11	Switch de seguridad en pozo de ascensores de respuesta manual	1	\$50.000
12	Switch de seguridad en pozo de ascensores de respuesta física	1	\$50.000
13	guiador de contrapeso ascensor	1	\$110.000
14	Cable viajante	1	\$18.000
15	Interruptor de parada de emergencia	1	\$65.000
16	interruptor de cable flojo de limitador de velocidad	1	\$65.000
17	Guiadores y sistema de enclavamiento de emergencias (paracaídas)	1	\$800.000
18	Tarjeta de Control en panel de emergencia	1	\$950.000
19	Diferencial en panel de emergencia	1	\$100.000
20	Automático en panel de emergencia	1	\$65.000
CABINA Y CONTRAPESO			
1	Motor operador de puerta.	1	\$400.000
2	Contactador de puerta de piso.	1	\$110.000
3	Cerrojo de puerta de piso.	1	\$150.000
4	Pulsador de llamada de ascensor.	1	\$750.000
5	Alarma.	1	\$75.000
6	Citófono.	1	\$650.000
7	Interruptor de parada de emergencia.	1	\$75.000
8	Interruptor de sobre recorrido.	1	\$75.000
9	Interruptor de cable flojo.	1	\$75.000
10	Interruptor de puerta de emergencia.	1	\$65.000
11	Fotocelda borde sensible o malla infraroja.	1	\$450.000
12	Rodillo superior e inferior en puerta de piso.	1	\$45.000
13	Perno en puerta de piso.	1	\$10.000
14	Guía guiadores inferiores en puerta de piso.	1	\$85.000
15	Polea de desvió en puerta de piso.	1	\$95.000
16	Cable de sincronización en puerta de piso.	1	\$28.000
17	Correa de accionamiento en operador de puerta.	1	\$40.000
18	Contactador de seguridad en operador de puerta.	1	\$75.000
19	Cerradura de seguridad de control.	1	\$150.000
20	Llavines redondos para cabina.	1	\$23.000
21	Equipo de iluminación de cabina (ampolleta / tubo fluorescente).	1	\$25.000
22	Botonera de cabina (botón numérico o de señal)	1	\$750.000
23	Botonera de piso (botón numérico o de señal)	1	\$150.000
24	Placa visor display (nivel de piso)	1	\$128.000

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Alcaldía 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Andrés Ramos – Rosa Ibacache – Gustavo Muñoz) 7. ITS (Ismael Zamora) 8. Adquisiciones 9. Jurídico 10. Centro Cultural 11. Deportes 12. Oficina de Gabinete 13. Secretaría Municipal.

25	Luces de piso.	1	\$25.000
26	Llave de puerta.	1	\$45.000
27	Espejo.	1	\$100.000
	POZO		
1	Interruptores de amortiguación.	1	\$75.000
2	Cable de tracción.	1	\$15.000
3	Equipo de iluminación.	1	\$35.000
4	Toma corriente.	1	\$12.000
5	Stop Switch	1	\$10.000
	TABLERO DE COMANDO ELÉCTRICO		
1	Protecciones eléctricas.	1	\$45.000
2	Contactor.	1	\$110.000
3	Relé.	1	\$50.000
4	Tarjeta circuito integrado de control.	1	\$1.500.000
5	Variador de frecuencia ascensor.	1	\$1.800.000
6	Tarjeta drive del variador de frecuencia.	1	\$950.000
7	Placa Computarizada.	1	\$950.000
8	Placa madre.	1	\$1.500.000
9	Viajante eléctrico.	1	\$18.000
10	Soporte de cable de maniobra.	1	\$30.000
11	Terminal S1 y S2 de accionamiento ascensor (velocidad y frenado)	1	\$300.000
	ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS		
1	Pernos (tuerca y golillas)	1	\$1.000
2	Tornillos para metal.	1	\$1.000
3	Abrazaderas.	1	\$18.000
4	Bujes.	1	\$15.000
5	Sellos y burletes.	1	\$15.000
6	Adhesivos y selladores de silicona.	1	\$8.000
7	Canaletas plásticas o metálicas.	1	\$4.500
8	Cables y conductores eléctricos.	1	\$1.500
9	Cinta de aislación.	1	\$1.000
10	Cintas de amarre.	1	\$1.500
11	Conector de rosca eléctrico.	1	\$8.000
12	Terminales (hembra / macho o de anillo)	1	\$8.000
13	Regleta.	1	\$14.000
14	Soporte.	1	\$15.000
15	Partidor.	1	\$18.000
16	Soquetes.	1	\$3.500
17	Cajas de derivación y empalme.	1	\$18.000

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que el Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza **pagaderos a la vista** y con **carácter de irrevocable**, que en conjunto representen el **5%** del **monto total del contrato**, tomada en pesos chilenos y extendida a nombre de la **Municipalidad de Quillota, RUT N° 69.060.100-1**, con la finalidad de garantizar el correcto y oportuno fiel cumplimiento del contrato y el pago de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores del adjudicatario, contratistas y subcontratistas, según corresponda. La vigencia de esta garantía, corresponde al **plazo de vigencia del**

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Alcaldía 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Andrés Ramos – Rosa Ibacache – Gustavo Muñoz) 7. ITS (Ismael Zamora) 8. Adquisiciones 9. Jurídico 10. Centro Cultural 11. Deportes 12. Oficina de Gabinete 13. Secretaría Municipal.

contrato, más **sesenta (60) días hábiles adicionales**, necesarios para el término efectivo del contrato, los que serán **contados desde la fecha de firma del acta de inicio del servicio**. En ningún caso, este plazo adicional podrá ser inferior a 60 días hábiles contados desde la recepción provisoria (sin observaciones), debiendo el adjudicatario, si fuere necesario, extender la vigencia de la caución de fiel cumplimiento de contrato. Infórmese que el funcionario Héctor Cataldo Muñoz de la Dirección de Cultura por encontrarse con feriado legal en la fecha de esta evaluación, fue reemplazado en el acto de evaluación por la funcionaria Rosa Ibacache Silva dependiente de la Dirección de Cultura de acuerdo a lo que indican las bases del presente proceso.

CUARTO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico del Servicio a Ismael Zamora Alvarado.

QUINTO: **ADOPTEN** la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, el Gabinete Alcaldicio, el Director de Deportes, el Director de Cultura y el Director de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Alcaldía 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Andrés Ramos – Rosa Ibacache – Gustavo Muñoz) 7. ITS (Ismael Zamora) 8. Adquisiciones 9. Jurídico 10. Centro Cultural 11. Deportes 12. Oficina de Gabinete 13. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jjm.-